

LOTA, 20 de Diciembre de 2022.-

DECRETO Nº 1.783.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 20.12.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Sergio Carmona Morales**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día viernes 16.12.2022 desde 16:30 a 23:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO J. TORRES CEBALLOS JEFE DE PERSONAL (S) POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.